RESOLUCION N° 592/2013

POR LA CUAL SE DECLARA DISIERTA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2012 PARA LA ADQUISICION DE LECHE FLUIDA PARA MERIENDA ESCOLAR CONVOCADA POR LA GOBERNACION DE PARAGUARI.-

Paraguari, 25 de marzo de 2013

VISTA: La Nota del Jefe de la UOC en la que recomienda la cancelación del llamado a Licitación Publica Nacional N° 07/2012 para la Adquisición de leche fluida para Merienda Escolar, y;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por resolución DNPC N° 631/13 ha resuelto anular la adjudicación recaída originalmente sobre la empresa Parmalat Paraguay S.A. en la licitación de referencia, y se retrotraiga el proceso a la etapa de evaluación de ofertas;

Que, visto la resolución referida, el Comité de Evaluación se ha reunido a fin de realizar una reevaluación de las ofertas, y conforme al análisis técnico – económico de cada una de las propuestas presentadas, elevó los antecedentes en el respectivo informe para poner a consideración de esta Superioridad la declaración de desierta de esta licitación;

Que, el Art. 30° inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que una licitación se declarará desierta cuando ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;

POR TANTO, EL GOBERNADOR DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

R E S U E L V E

Art. 1°: Declarar desierta el llamado a Licitación Publica Nacional N° 07/2012 para la adquisición de leche fluida para merienda escolar convocada por esta Gobernación, conforme a lo expuesto en el exordio de esta Resolución.

Art. 2°: Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites correspondientes para la comunicación de esta declaración de desierta y todo lo referente a la misma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

JORGE GIMENEZ GUERRERO
Secretario General

GOBERNACIÓN 9° DEPARTAMENTO PARAGUARI

ABOG. MANUEL ROLON JARA
Gobernador del 9° Dpto. Paraguari